

NOMBRE: INMOBILIARIA NORIDE S.A.C.I.F. A30020861
DOMICILIO: C/TRAPERIA, 1—30001-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/38848
VALOR DECLARADO: 2.500.000
VALOR COMPROBADO: 4.591.189

NOMBRE: M^a DOLORES PAREDES LUENGO.
D.N.I. 35.325.325-Q
DOMICILIO: C/ NICOLAS ORTEGA, 3-4º 30003-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/19480
VALOR DECLARADO: 8.000.000
VALOR COMPROBADO: 11.600.000

NOMBRE: VICTOR GARCIA MONTAGUD.
D.N.I.: 22.645.952-Z
DOMICILIO: C/ PERIS Y VALERO, 170-6º—46000-VALENCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1993/MU/TR/12650
VALOR DECLARADO: 7.000.000
VALOR COMPROBADO: 12.800.425

NOMBRE: JUAN VELASCO RUIZ.
D.N.I.. 22.204.182-M
DOMICILIO: C/ SAN JUAN, 27—30580-ALQUERIAS (MURCIA)
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/265
VALOR DECLARADO: 750.000
VALOR COMPROBADO: 2.907.835

NOMBRE: AZULEJOS Y GRES LOS MURCIANOS S.L.
C.I.F. B30383723
DOMICILIO: CRTA. DE MADRID, KM382—30000-MURCIA
POSICIÓN JURÍDICA: TRANSMITENTE.
EXPEDIENTE: 1994/MU/TR/16319
VALOR DECLARADO: 7.000.000
VALOR COMPROBADO: 9.392.196

Murcia, a 12 de noviembre de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Antonio Martínez González**.

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

16510 Notificación providencia de apremio.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar directa y personalmente a los deudores que posteriormente se relacionan, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio para que procedan a realizar el ingreso de las cantidades adeudadas a esta Comunidad Autónoma. Los documentos de ingreso podrán ser retirados en las siguientes dependencias de la Agencia Regional de Recaudación: Murcia en c/ Villaleal, 2; Bullas en c/ Entreplazas, 2; Calasparra en Plaza Corredera, 27; Mula en c/ Martín Perea, 2; Jumilla en c/ Cánovas del Castillo, 31, a fin de poder realizar el ingreso de dichas deudas.

De conformidad con lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 03/01/1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28/03/1995), se notifica que, por el órgano competente se ha dictado la siguiente providencia de apremio:

Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas que se relacionan sin haberse procedido al ingreso de las mismas, devengado el recargo de apremio e iniciado el devengo de los intereses de demora, de conformidad con el art. 106 del R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores que se relacionan.

Plazos de ingreso

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, los plazos para el ingreso de las deudas relacionadas son:

Si este anuncio se publica entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Si este anuncio se publica entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuarse el ingreso en los plazos establecidos, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Intereses de demora y costas del procedimiento

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Aplazamientos y fraccionamientos de pago

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas previa petición de los obligados, cuando la situación de su tesorería, discrecionalmente apreciada por la Administración, les impida efectuar el pago de los débitos.

Recursos

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas certificaciones podrán interponerse los siguientes recursos:

A) Para tributos cedidos (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, Lujo, Tasa Fiscal del Juego, Patrimonio), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional sin que puedan simultanearse ambos.

B) Para tributos propios de la C.A.R.M. y demás ingresos de Derecho Público (Impuesto Regional sobre Premios de Bingo, Tasas y Sanciones de Consejerías, de Organismos Autónomos, Reintegros de Pagos Indevidos, etc.), Recurso de Reposición, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Ilma. Directora de la Agencia Regional de Recaudación o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos.

C) Para tributos locales. Recurso de Reposición previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante el órgano que dictó el acto.

Suspensión del procedimiento

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación

Requerimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se advierte a los deudores que deberán comparecer en el expediente para ser notificados. En todo caso la comparecencia se producirá en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 24 de noviembre de 1998.—El Jefe del Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez**.

APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	MUNICIPIO	DNI/JCIF.	EJERC.	ORGANISMO/ AYUNTAMIENTO	CONCEPTO	N. CERTIF.	IMPORTE
ALACID RUIZ JOSE	C/ LOS BAÑOS KM 15	FORTUNA	22959004X	1993	FORTUNA	LICENCIAS AUTO-TAXIS	97000111	3,000 Pts
ANGEL ALBADEJO CORTES Y HNOS	LG ALMAZARA S/N	BENIEL	1990	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	10	4,052 Pts	
CANO GOMARIZ PEDRO	CS CORRO DE LOS PA...	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312280	235 Pts	
CANO GOMARIZ PEDRO	CS CORRO DE LOS PA..., Nº12	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312283	1,509 Pts	
CANOVA MARIN FERNANDO	BO MOJON Nº19	BENIEL	1992	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	28610	1,048 Pts	
CONSTRUCCIONES Y MATERIALES ARNAU V. Pts	C/ BURRIANAM KM 2, 12539 (CASTIELLON)	ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO	B12212718	1995	JUMILLA	I.S/ACTIVIDADES ECONOMICAS	8451003820655	18,975
CUTILLAS DIAZ JOSE	CS ALTO DE LOS PINOS Nº5	FORTUNA	1990	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311925	1,045 Pts	
CUTILLAS DIAZ JOSE	CS ALTO DE LOS PINOS Nº5	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311925	1,097 Pts	
CUTILLAS DIAZ JOSE	CS ALTO DE LOS PINOS Nº5	FORTUNA	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311925	1,658 Pts	
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	C/ FORTUNA, 7	PUERTO LUMBRERAS	23230863N	1997	PUERTO LUMBRERAS	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	2295	1,688 Pts
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	C/ FORTUNA, 7	PUERTO LUMBRERAS	23230863N	1997	PUERTO LUMBRERAS	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	2296	7,598 Pts
GAZQUEZ SANCHEZ FRANCISCO	C/ FORUTNA, 7	PUERTO LUMBRERAS	23230863N	1997	PUERTO LUMBRERAS	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	2297	9,427 Pts
GONZALEZ CERVANTES JUAN	MOLINO PINTADO, 10	MULA	22424212V	1994	MULA	MULTAS DE TRAFICO	94001173	5,000 Pts
HNOS. NAVARRO SASTRE	C/ LOS PANADEROS Nº1	PUERTO LUMBRERAS	1992	PUERTO LUMBRERAS	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	1001472	8,822 Pts	
HNOS. NAVARRO SASTRE	C/ LOS PANADEROS Nº1	PUERTO LUMBRERAS	1992	PUERTO LUMBRERAS	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	1001473	3,815 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL	CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1990	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	410 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL	CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	431 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL	CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	573 Pts	
JESUS DELTE CRISTOBAL	CS ALTO DE LOS CAN., Nº9	FORTUNA	1993	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311915	803 Pts	
LÓPEZ GARCÍA, Mª DEL PILAR	C/ MIGUEL ÁNGEL, 7	MOLINA DE SEGURA	29057094K	1997	MURCIA	MULTAS DE TRÁFICO	96069564	50,000 Pts
LÓPEZ GARCÍA, Mª DEL PILAR	C/ MIGUEL ÁNGEL, 7	MOLINA DE SEGURA	29057094K	1998	MURCIA	MULTAS DE TRÁFICO	97544308	5,000 Pts
LOPEZ LOPEZ JOAQUIN	BO RAIGUERO Nº30	BENIEL	1992	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	28498	1,196 Pts	
LORENTE GUERRERO ANTONIO	PJ MAYORAJOS Nº18	FUENTE ALAMO	23157169X	1992	FUENTE ALAMO	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	130035	1,842 Pts
LLANOS JIMENEZ ANTONIO	C/ NIÑO J. BALATE Nº90	MULA	1992	MULA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10079620	4,502 Pts	
MARTINEZ ALVAREZ FRANCISCO	PD BENIZAR Nº 279	MORATALLA	23168760D	1989	MORATALLA	CONTRIBUCION URBANA	3166240	935 Pts
MARTINEZ ALVAREZ FRANCISCO	PD BENIZAR Nº 279	MORATALLA	23168760D	1989	MORATALLA	CONTRIBUCION URBANA	3166260	622 Pts
MENGUAL URINA JOAQUINA	PD CAMINO ORIHUELA, 9	FORTUNA	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311655	7,636 Pts	
MENGUAL URINA JOAQUINA	PD CAMINO ORIHUELA, 9	FORTUNA	1993	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10311655	10,691 Pts	
MIGUEL MOMPEAN PARRA S.A.	C/ SAN LORENZO Nº6, 30001 MURCIA	MURCIA	A30016455	1992	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	2242	38,123 Pts
MONTEAGUDO COLLADO JOSE MARIA	C/ GUERNICA-V CENTENARIO Nº6	ALCANTARILLA	70509478B	1994	SANTOMERA	MULTAS TRAFICO	94000148	3,000 Pts
MORALES MARTINEZ JUANA	C/ PRINCIPE Nº3	ALCANTARILLA	1993	MURCIA	MULTAS TRÁFICO	92110202	50,000 Pts	
MUÑOZ GARCIA JOSE	AV. JOSE PUJANTE Nº17-BAJO	BENIEL	1989	BENIEL	CONTRIBUCIÓN URBANA	27826	7,722 Pts	
NICOLAS MARTINEZ ANTONIO	PJ LOS ANDRESILLO S/N-BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	1991	FUENTE ALAMO	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	9003693	35,989 Pts	
NICOLAS MARTINEZ ANTONIO	PJ LOS ANDRESILLO S/N-BALSAPINTADA	FUENTE ALAMO	1992	FUENTE ALAMO	I.BIENES INMUEBLES RUSTICOS	9003693	37,788 Pts	
OPERCARTAGENA, S.L.	SAN ANTON, 40, CARTAGENA (MURCIA)	CARTAGENA	B30625263	1994	CONSEJERIA DE HACIENDA	RECARGO ST/ASA FISCAL S/JUEGO	129320694	10,646 Pts
PEREZ GARCIA FRANCISCO	BO MOJON, Nº50	BENIEL	1992	BENIEL	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	28645	911 Pts	
SALAR PIÑERO FRANCISCO	CS CORRO DE LOS SO... Nº2	FORTUNA	1991	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312302	1,406 Pts	
SALAR PIÑERO FRANCISCO	CS CORRO DE LOS SO... Nº2	FORTUNA	1993	FORTUNA	I.BIENES INMUEBLES URBANOS	10312295	3,351 Pts	
TAUSTE GARCIA JOSE	C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1993	CALASPARRA	IMP.VEHICULOS TRACCION MEC.	140125	15,246 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE	C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1994	CALASPARRA	IMP.VEHICULOS TRACCION MEC.	140126	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE	C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1994	CALASPARRA	IMP.VEHICULOS TRACCION MEC.	140131	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE	C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1995	CALASPARRA	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	140132	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE	C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1996	CALASPARRA	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	140128	16,770 Pts
TAUSTE GARCIA JOSE	C/ ARROZ BOMBA Nº5-1ºB	CALASPARRA	74432282G	1996	CALASPARRA	IMP. VEHICULOS TRACCION MEC.	140133	16,770 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS	C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	BIENES INMUEBLES URBANOS	129910	822 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS	C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	BIENES INMUEBLES URBANOS	231424	3,404 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS	C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	BIENES INMUEBLES URBANOS	231536	14,325 Pts
ZAMORA MORENO, ANDRÉS	C/ GREGAL-CUATRO VIENTOS	FUENTE ÁLAMO	22894800W	1997	FUENTE ÁLAMO	IMPUESTO S/ACTIVIDADES ECONÓMICAS	100837413221	7,35 Pts